

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 22

Referencia:

Año: 1986

Fecha(dd-mm-aaaa): 08-07-1986

Título: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARANCEL DE IMPORTACION.

Dictada por: CONSEJO DE GABINETE

Gaceta Oficial: 20601

Publicada el: 22-07-1986

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Importaciones - Exportaciones, Impuesto a las importaciones

Páginas: 4

Tamaño en Mb: 0.397

Rollo: 14

Posición: 1199

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIII

PANAMA, R. DE P., MARTES 22 DE JULIO DE 1986

Nº 20.601

CONTENIDO DECRETO DE GABINETE

Decreto Nº 22 de 8 de julio de 1986, por medio del cual se modifica el Arancel de Importación
AVISOS Y EDICTOS

MODIFICASE EL ARANCEL DE IMPORTACION

DECRETO No. *22*
(De *8* de *Julio* de 1986)

"Por medio del cual se modifica el Arancel de Importación"

EL CONSEJO DE GABINETE
C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el Ordinal 7º del Artículo No.195 de la Constitución Política, son funciones del Consejo de Gabinete fijar y modificar los Aranceles, tasas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas, con sujeción a las leyes a que se refiere el Orfinal II del Artículo 153 de la Constitución Política;

Que es función del Ejecutivo ejercer las atribuciones a que se refiere el Ordinal 7º del Artículo 195 de la Constitución Política, hasta tanto la Asamblea Legislativa dicte las normas en materia arancelaria;

Que el Proyecto de modificación al Arancel de Importación fue propuesto a la consideración del Consejo de Gabinete, quien le impartió su aprobación.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Créanse las siguientes partidas al Arancel de

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DIFANI DE LEON

Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ

Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:
Mínimo: 6 meses. En la República: \$ 18.00
En el Exterior \$ 18.00 más porte aéreo. Un año en la República: \$ 36.00
En el Exterior \$ 36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

Importación.

<u>PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>TARIFA</u>
04.04.01.02	Cheddar	1.65.KB + 3.5% ó 60%
04.04.01.03	Muenater	1.65.KB + 3.5% ó 60%
04.04.01.04	Mozarella	1.65.KB + 3.5% ó 60%

ARTICULO SEGUNDO: Modificase la partida siguiente del Arancel de Importación, la cual quedará así:

04.04.01.99 Los demás 0.50 KB + 3.5%

ARTICULO TERCERO: Las importaciones que comprueben ante la Dirección General de Aduana del Ministerio de Hacienda y Tesoro, haber colocado pedidos en firme al exterior con anterioridad a la vigencia del presente Decreto, podrán acogerse a las tarifas anteriores a las aquí previstas, siempre que los productos respectivos ingresen al territorio nacional dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha en que entre a regir este Decreto.

ARTICULO CUARTO: Remítase copia autenticada del presente Decreto a la Asamblea Legislativa.

ARTICULO QUINTO: Este Decreto empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 8 días del mes

de *Julio* de Mil Novecientos Ochenta y Seis (1986).

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República

RODERICK ESQUIVEL
Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,

RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JORGE ABADIA ARIAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación,

MANUEL SCLIS PALMA

El Ministro de Obras Públicas,

EFRAIN ELOY ZANETTI

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,

BRUNO GARISTO

El Ministro de Comercio e Industrias, a.i.

DOROTHY CH. DE SING

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

JORGE FEDERICO LEE

El Ministro de Salud,

CARLOS A. DE SEDAS HIJO

El Ministro de Vivienda,

ROBERTO VELASQUEZ

El Ministro de Planificación y
Política Económica,

RICAUARTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

REMATES:

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA. RAMO CIVIL. EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PUBLICO HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo interpuesto por KOREA EXCHANGE BANK contra SIGLOVENTEX ZONA LIBRE. S.A. y CHUNG WOONG HUH. se ha señalado el día 12 de agosto de mil novecientos ochenta y seis (1986), para llevar a cabo dentro de las horas hábiles la venta en pública subasta de la finca descrita a

continuación:

Finca N°7779, inscrita al Folio 92, del Tomo 142, Sección de la propiedad Horizontal, provincia de Panamá.- Consistente en Apartamento de paredes de bloques y techo de hormigón distinguido con el número B-7 (siete) ubicado en el séptimo piso alto o nivel ochocientos del Edificio Fuentes De Las Cibeles, Fuentes de Neptuno, Torre Norte situada en la Avenida Ricardo J. Alfaro y Calle Sevilla de la Urbanización Villa de Las Fuentes, Corregimiento de Betania, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Partiendo de un punto situado en la parte norte del área que se describe se mide siete metros con setenta y

cinco centímetros en dirección sur; dos metros con ochenta y cinco centímetros, en dirección Oeste; dos metros con diez centímetros en Dirección Sur; noventa centímetros en dirección oeste; cuatro metros con noventa y cinco centímetros, en dirección sur; seis metros con dirección Oeste y cuarenta y cinco centímetros; pared medianera tres metros con sesenta centímetros en Dirección Norte; Dos metros con cuarenta centímetros en Dirección Oeste; seis metros con cuarenta centímetros en Dirección Norte; pared medianera; veinticinco centímetros, en dirección oeste; dos metros con setenta centímetros en dirección norte; quince centímetros en dirección Este; tres